ADENDA No 002.

La Personería Municipal de Puerto Colombia, expide el presente documento con la finalidad de realizar ADENDA a los estudios previos y la invitación , de conformidad con lo manifestado en las observaciones formuladas al proceso de mínima cuantía No MC-002-2024, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO MANEJO DE LOS VALORES Y FONDOS DE CUALQUIER CLASE Y SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE CONFÍEN A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLÁNTICO."***

En virtud de lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente adenda modificando el proceso de selección de mínima cuantía en los términos de los estudios previos

Con el fin de que ajustar los valores al inventario real de la entidad, se ajustan los valores asegurar.

Con fundamento en lo anterior, se realiza la respectiva modificación al estudio previo de la siguiente manera:

RAMOS	**VALOR ASEGURADO 2024**
PÓLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	
INCENDIO	
MUEBLES Y ENSERES	56.888.246
TOTALES	**56.888.246,00**
EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	16.347.000
EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	33.474.400
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	16.347.000
TOTALES	
SUSTRACCIÓN	
MUEBLES Y ENSERES	56.888.246
TOTALES	56.888.246
SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	2.000.000
TOTAL DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	
SEGURO DE MANEJO GLOBAL	
OFERTA BÁSICA	45.500.000
TOTAL	**45.500.000**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2024.

Cordialmente,

FIRMADO ORIGINAL
JOHNN JAIRO RODRÍGUEZ RIPOLL
PERSONERO MUNICIPAL